

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 92
DE PRIMAVERA, 02/02/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ESTEBAN GUIC Y CIA LTDA Rut 082120600-6
La Cantidad de \$ 18,890 DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE MATERIALES PARA ARREGLO DE VEHICULOS POR PARTE DEL SR.
ALCALDE DON RICARDO OLEA CELSI-
Fecha de Pago 02/02/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	657030	02/02/2010	18,890

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :92

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		18,890
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	18,890	
Totales		18,890	18,890

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	18,890	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		18,890
Totales		18,890	18,890



PAOLA VASQUEZ WICKI
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

MARCELO BARRIA NAVARRO
UNIDAD DE FINANZAS (S)



FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero